

CÓRDOBA, 06 MAR 2019

VISTO

El expediente N° 04986/2019 en donde las profesoras Jimena Castillo y Claudia Grzincic solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Belén Angelelli – DNI 35.528.919, en la asignatura Semiótica Aplicada de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura Semiótica Aplicada;

Que las profesoras Jimena Castillo y Claudia Grzincic han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por María Belén Angelelli;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

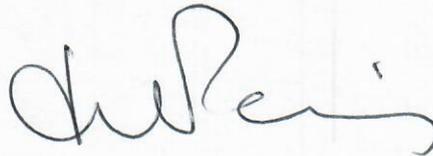
Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Lic. MARÍA BELÉN ANGELELLI – DNI 35.528.919** en la asignatura “Semiótica Aplicada” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras **Jimena Castillo** y **Claudia Grzincic**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. M. C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 128



Mgter. Mariela Luerceia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar